

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N.º 1 y N.º6, ambos de 1981 y en el D.F.L. N.º 147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en las leyes N.º18.834 y N.º21.094; en el decreto exento N.º1253 de 2017, en el artículo 17.4 de la Resolución N.º7 de 2019 de la Contraloría General de la República y en el Decreto Supremo N.º5 del Ministerio de Educación, de 14 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N.º5 adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, en la sesión N.º414, de carácter ordinario, de fecha 16 de junio de 2023, por el cual se aprueba la incorporación de la Universidad de Valparaíso a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW).
2. El oficio ordinario N.º128 de 6 de julio de 2023 del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el cual solicita que se formalice mediante un acto administrativo la incorporación de la Universidad de Valparaíso a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) aprobada por la Honorable Junta Directiva.
3. Que, mediante su incorporación a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), la Universidad de Valparaíso no está constituyendo ni administrando persona jurídica alguna, ni asumiendo obligaciones pecuniarias distintas del pago de la correspondiente membresía, teniendo la presente vinculación un carácter fundamentalmente académico.

DECRETO:

- I. **APRUEBASE** el acuerdo N.º5 adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, en la sesión N.º414, de carácter ordinario, de fecha 16 de junio de 2023, cuyo texto es el siguiente:

Inicio de transcripción

“Por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar la incorporación de la Universidad de Valparaíso a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)”.

Fin de transcripción

- II. **APRUEBASE** la incorporación de la Universidad de Valparaíso a la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW), en calidad de miembro.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Oswaldo Enrique
Corrales
Jorquera

OSVALDO CORRALES JORQUERA
RECTOR

Firmado
digitalmente
por Ignacio
Contreras
Blanchi

DISTRIBUCIÓN: PRORRECTORÍA– FISCALÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- OFICINA DE PARTES.

OCJ/DME/ICB/icb